



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00237554-UNC-ME#FCQ- Lic Dra. Formica

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se otorgue licencia a la Dra. María Lina FORMICA en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento y distanciamiento, social preventivo y obligatorio;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Lina FORMICA (Legajo 49.095), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) –concurso- código 119- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el 01-01-2021 y hasta el día de ayer, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr

